

ACTA

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN WEG-3

En Santiago de Chile, siendo las 11:20 horas del 20 de mayo de 2026, en las oficinas ubicadas en esta ciudad, en Avenida Vitacura N°3.439, oficina 204, comuna de Vitacura, se celebró, en segunda citación, la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión WEG-3 (el “Fondo”), bajo la presidencia del Presidente del Directorio de LAB Capital Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”), don Pedro Lyon Bascur, y con la asistencia de la gerente general de la misma, doña Catalina Correa, quien actuó como Secretaria especialmente designada.

Nombre Aportante	Representante	N°Cuotas
Victor Javier Martinez Rivas	N/A	196.998
Inversiones Wachicien SpA	Bogdan Gregor Borkowski	1.002.438
Jaime Claro Valdés	Fernando Gardeweg	999.469
Productos Agrícolas La Esmeralda S.A	Fernando Gardeweg	743.006
Roberto Andres Escaffi	N/A	194.806
Elke Renate Schwarz Kusch	N/A	148.663
Paola Fregosi y Compañía Limitada	Cristián Fierro	100.000
Inversiones Playa Socos Limitada	Fernando Gardeweg	19.753
Inversiones Playa Tongoy S.A.	Fernando Gardeweg	19.752
Inmobiliaria Cerro Altar Limitada	Fernando Gardeweg	4.957
Eduardo Escaffi Johnson	Fernando Gardeweg	1.044

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES.

El Presidente señaló que, con la asistencia de Aportantes que representan un **31,01%** de las cuotas emitidas con derecho a voto, suscritas y pagadas del Fondo, equivalente a un total de **3.430.886** cuotas, y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N°20.712 y la convocatoria efectuada por el Directorio de la Administradora (el “Directorio”).

Se dejó constancia que, por acuerdo del Directorio se aprobó la implementación y utilización de medios tecnológicos para la celebración de la Asamblea de conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero (la “Comisión”) y, por lo tanto, la Administradora puso a disposición de los señores Aportantes una plataforma de videoconferencia en línea, en conjunto con un procedimiento para efectos de participar y votar en forma remota en la presente Asamblea.

En consecuencia, el quórum de asistencia referido incluye tanto Aportantes que se encontraban físicamente presentes como aportantes que se encontraban conectados por medio del sistema de videoconferencia en línea dispuesto especialmente para estos efectos.

Asimismo, la Secretaria indicó que para proceder con la aclamación, en el caso de los Aportantes que se encontraban conectados a la Asamblea a través de la plataforma de videoconferencia, cada vez que se sometiese a su aprobación una materia, se habilitarían sus micrófonos para que pudieran manifestar su voluntad, luego de lo cual se volverían a silenciar, salvo aquellos que requirieran dejar constancia de su voto según lo antes señalado. Por su parte, en el caso de los asistentes en forma presencial, éstos debían aclamar verbalmente al mismo tiempo que los Aportantes conectados por medios remotos.

Junto con lo anterior y tal como se señaló en los referidos avisos y carta, se dejó constancia que la Administradora puso a disposición de los aportantes en su página web, un documento denominado “Instructivo de participación por medios remotos de Asambleas de Aportantes de Fondos de Inversión Administrados por LAB Capital Administradora General de Fondos S.A.” el cual contiene los detalles sobre la operación de los medios tecnológicos puestos a disposición para que los aportantes puedan registrarse, asistir y votar en la presente Asamblea.

Luego, el Presidente señaló que las citaciones a los señores Aportantes se realizaron de conformidad con lo estipulado en el Reglamento Interno del Fondo (el “Reglamento del Fondo”), mediante correo electrónico de fecha **4 de mayo de 2026**, y solicitó la omisión de la lectura de las citaciones correspondientes, cuestión que fue aprobada por la unanimidad de los presentes.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de las cuotas presentes.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Director de LAB Capital Administradora General de Fondos S.A., don Pedro Lyon Bascur y como Secretaria de la misma, a la gerenta general de la Administradora, doña Catalina Correa.

La Asamblea aprobó, por aclamación, esta proposición por la unanimidad de los presentes.

3. PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN

Tomó la palabra la Secretaria y señaló que, si así lo decidía la unanimidad de los Aportantes presentes, cada vez que los Aportantes fueran llamados a emitir su voto, se procedería por aclamación y aquellos Aportantes que lo desearan podrían solicitar que su voto quedara debidamente registrado en el acta que se levantaría de la Asamblea, al igual que el voto de los Aportantes que se abstuvieran de votar o de los que votaran en contra de alguna de las propuestas que se efectuaran.

Asimismo, la Secretaria indicó que para proceder con la aclamación, en el caso de los Aportantes que se encontraban conectados a la Asamblea a través de la plataforma de videoconferencia, cada vez que se sometiese a su aprobación una materia, se habilitarían sus micrófonos para que puedan manifestar su voluntad, luego de lo cual se volverán a silenciar, salvo aquellos que requieran dejar constancia de su voto según lo antes señalado, por su parte en el caso de los asistentes en forma presencial, debían aclamar verbalmente al mismo tiempo que los aportantes conectados por medios remotos.

Se dejó constancia que respecto de los Aportantes que concurrieron a las oficinas, pero que no se encontraban en la sala sino conectados remotamente, su participación y votación se debía realizar en la misma forma que el resto de los participantes conectados remotamente.

De todas formas, en caso de que fuera necesario proceder con una votación de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicitara un aportante o porque correspondiera para la aprobación de una materia en particular, se propuso utilizar el mecanismo de votación “a viva voz” contemplado en el artículo 19 del Reglamento de la Ley, el Decreto Supremo de Hacienda N°129 de 2014 (el “Reglamento”). Dicho mecanismo consistiría en la manifestación verbal de su voto por cada aportante en orden y por separado, de acuerdo con el orden que tuvieran en la tabla de asistencia, lo cual aplicaría tanto para los aportantes que asistieran de forma presencial como de forma virtual. En caso de votarse de esta manera, se tomaría nota de cada voto en la pantalla a vista de toda la Asamblea, luego de lo cual se daría lectura a viva voz del resultado de la votación, dejándose expresa constancia de la misma en el acta que se levante de la Asamblea.

A continuación, el Presidente sometió a aprobación de los Aportantes los mecanismos de votación señalados precedentemente, propuesta que fue aprobada por aclamación por la unanimidad de las cuotas presentes.

4. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA.

Se señaló que, en cumplimiento o de lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley, Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014 correspondía designar previamente a aportantes para que, en conjunto con el Presidente y la Secretaria de la Asamblea, firmen el acta de la Asamblea, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

Para estos efectos, se dejó constancia que de conformidad a la Ley N°19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la Asamblea podrá ser firmada tanto físicamente como por medios electrónicos.

La Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas presentes, designar a las siguientes personas para que, en conjunto con el Presidente y la Secretaria, firmen el acta de la Asamblea:

- Víctor Javier Martínez Rivas.
- Bogdan Gregor Borkowski, en representación del aportante Inversiones Wachicien SpA
- Fernando Gardeweg, en representación del aportante Productos Agrícolas La Esmeralda S.A.

5. TABLA.

La presente Asamblea tiene por objeto someter a su consideración, las siguientes materias:

- (i) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, aprobar los estados financieros correspondientes y acordar el reparto de dividendos, en caso de corresponder;
- (ii) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
- (iii) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
- (iv) Informar a los aportantes sobre las inversiones del Fondo;

- (v) Designar de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
- (vi) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea

6. **DESARROLLO DE LA TABLA.**

- (i) **Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, aprobar los estados financieros correspondientes y acordar el reparto de dividendos, en caso de corresponder.**

A. Cuenta Anual del Fondo.

Tomó la palabra la Gerente General de la Administradora, quien se refirió al desempeño y operaciones e inversiones del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025. En este sentido, se informó que el portafolio de WEG Rentas SpA, sociedad en la cual invierte el Fondo, se compone de 275 departamentos, distribuidos en 12 condominios y 5 comunas, con una ocupación de 96% al cuarto trimestre de 2025. Se dejó constancia que durante el ejercicio 2025 no se realizaron compras ni ventas de propiedades, manteniéndose un portafolio estable de 275 departamentos inscritos en el Conservador de Bienes Raíces.

Acto seguido, la Gerente General dio cuenta en términos generales de los principales aspectos de las inversiones y administración del Fondo durante dicho ejercicio. Al respecto, la Gerente General informó que durante el ejercicio se efectuó el cambio de administración desde Asset Plan a Houm, entidad que cuenta con mayor enfoque en este tipo de departamentos no asociados a *multifamily*.

La Gerente General dejó constancia que tanto el balance como el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, fueron puestos a disposición de los aportantes con anterioridad a la celebración de la presente Asamblea.

Adicionalmente, se informó que la Administradora se encontraba trabajando con distintos corredores para vender algunos departamentos y mejorar los indicadores bancarios, incluyendo conversaciones con Concreces, Max Rent (Houm) y fundaciones orientadas a la venta a personas con subsidio.

B. Balance, estados financieros del Fondo e informe de auditores externos.

El Presidente dejó constancia que el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, fueron puestos a disposición de los aportantes y publicados en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero.

Asimismo, se hizo presente a los señores aportantes que la empresa de auditoría externa del Fondo, Grant Thornton Auditoría y Servicios Ltda., mediante informe de fecha 24 de marzo de 2026, emitió su opinión respecto de los estados financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2025.

Al respecto, la Gerente General señaló que la auditoría fue realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, que adoptan integralmente las Normas Internacionales de Auditoría para auditorías de ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2025. Asimismo, informó que la opinión del auditor fue emitida sin modificaciones,

concluyendo que los estados financieros presentaban razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera del Fondo, sus resultados y flujos de efectivo, de conformidad con las instrucciones y normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero.

A continuación, en relación con el balance y los estados financieros del Fondo, la Gerente General presentó el estado de situación financiera y el estado de resultados integrales al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Del estado de utilidad presentado se desprendía que durante el ejercicio 2025 el Fondo registró Beneficios Netos Percibidos y, habiéndose distribuido dividendos provisorios por durante dicho ejercicio, equivalente aproximadamente a un 91% de dichos beneficios, el monto susceptible de distribuir resultó negativo, por lo que, de conformidad con la Ley N°20.712 y el Reglamento Interno del Fondo, no correspondía efectuar reparto de dividendos definitivos con cargo al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

Se dejó constancia que la información sobre las inversiones del Fondo fue expuesta a los Aportantes en conjunto con la cuenta anual del Fondo, según se indicó precedentemente.

La Asamblea acordó por unanimidad y aclamación aprobar la cuenta anual del Fondo relativa a la gestión y administración del Fondo durante el período terminado el 31 de diciembre de 2025, la presentación relativa a las inversiones del Fondo y aprobar los estados financieros correspondientes.

(ii) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración.

De acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia del Fondo, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

A. Elección del Comité de Vigilancia.

El Presidente indicó a la asamblea que se habían recibido los siguientes nombres para integrar el Comité de Vigilancia, obteniendo los siguientes resultados:

- (i)** don Andrés Salas;
- (ii)** don Bogdan Borkowski;
- (iii)** don Luis Grez;

A continuación, el Presidente sometió los nombres propuestos a votación de los Aportantes del Fondo, resultando elegidos por unanimidad y aclamación.

B. Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia.

A continuación, el Presidente indicó que correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

El Presidente propuso que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 10 Unidades de Fomento.

Sometido a votación de los aportantes, se aprobó por unanimidad y aclamación la propuesta del Presidente.

(iii) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

A continuación, se trató sobre el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia designado hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

El Presidente propuso a los señores aportantes fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 50 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Luego de un breve debate y de acuerdo a la propuesta de un grupo de aportantes del Fondo, el 85,67% de las cuotas presentes acordó aprobar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 100 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

(iv) Designar de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

Se dejó constancia que, se recibió el informe firmado del Comité de Vigilancia del Fondo, en el cual se indicó que dicho Comité revisó la información entregada por la Administración y validó el cumplimiento de las políticas de inversión, márgenes de endeudamiento, liquidez, operaciones con relacionadas, conflictos de interés y garantías a terceros.

Asimismo, el Comité de Vigilancia dejó constancia de que revisó la totalidad de los gastos del Fondo y las comisiones cobradas por la Administradora, concluyendo que no surgieron hechos que indicaran que la Administradora hubiese actuado en contravención a las leyes, normas vigentes o al Reglamento Interno del Fondo.

A continuación, el Presidente indicó que corresponde a los señores aportantes pronunciarse sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros del Fondo para el ejercicio 2026, así como pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo.

De conformidad con el artículo 73° de la Ley N°20.712, se hizo presente que el Comité de Vigilancia había propuesto una nómina de auditores junto a sus respectivos presupuestos, la que se encontraba integrada por las siguientes empresas que, tras ser sometidas a votación por el Presidente, tuvieron los siguientes resultados:

Auditora	Fondo WEG-3 (UF)	WEG Rentas (UF)	Total (UF)	Votación %
Crowe	80	100	180	95,67%
PKF	70	110	180	0,0%
HLB Surlatina	90	160	250	0,0%
Closer Agile	90	200	290	0,0%
EY	240	150	390	0,0%
Grant Thornton Chile	140	220	360	4,33%
Forvis Mazars	340	400	740	0,0%

En consecuencia, la firma Crowe resultó elegida como auditora del Fondo para el ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2026.

(v) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

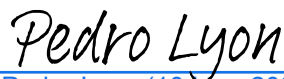
Se ofreció la palabra a los señores aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaren de interés para el Fondo y que no correspondiere ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes. No hubo materias adicionales que tratar.

7. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se propuso dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados en esta Asamblea, sin esperar su posterior aprobación y facultar a la gerente general de la Administradora, doña Catalina Correa, y a los abogados Diego Rodríguez Ariztía, Francisca Martínez, y José Miguel Paiva Brahm, para que uno cualquiera de ellos, reduzca a escritura pública el acta de esta Asamblea una vez que se encuentre firmada, o protocolice una copia autorizada de la misma, según estimen pertinente y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por aclamación por la unanimidad de las cuotas presentes.

No habiendo otras materias que tratar, se dió por terminada esta Asamblea Ordinaria de Aportantes siendo las 11:56 horas.



Pedro Lyon (10 jun.. 2026 11:56:06 EDT)

Pedro Lyon
Presidente
Director



Catalina Correa (9 jun.. 2026 18:30:16 EDT)

Catalina Correa Bulnes
Secretaria
Gerente General



Victor Javier Martínez R. (12 jun.. 2026 15:22:27 EDT)

Victor Javier Martinez Rivas
Por sí



Bogdan Gregor Borkowski
pp. Inversiones Wachicien SpA



Fjeiddj Ffiekri (10 jun.. 2026 09:59:22 GMT+9)

Fernando Gardeweg
pp. Productos Agrícolas La
Esmeralda S.A.

Acta AOA FI WEG-3 20.05.2025(5908834.1)

Informe de auditoría final

2026-06-12

Fecha de creación:	2026-06-09
Por:	Comunicaciones Labcapital (comunicaciones@labcapital.cl)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAi1A7YgORQxHBPDE2oHpTugBSG8X04IBs

Historial de “Acta AOA FI WEG-3 20.05.2025(5908834.1)”

-  Comunicaciones Labcapital (comunicaciones@labcapital.cl) ha creado el documento.
2026-06-09 - 14:37:04 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a plyon@guerrero.cl para su firma.
2026-06-09 - 14:39:58 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a ccorrea@labcapital.cl para su firma.
2026-06-09 - 14:39:59 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Fjejddj Ffiek (gardeweg.ried@gmail.com) para su firma.
2026-06-09 - 14:39:59 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a bogdan borkowski (bogdanbork@gmail.com) para su firma.
2026-06-09 - 14:39:59 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a jmartinez@republicparking.cl para su firma.
2026-06-09 - 14:40:00 GMT
-  plyon@guerrero.cl ha visualizado el correo electrónico.
2026-06-09 - 14:40:06 GMT
-  bogdan borkowski (bogdanbork@gmail.com) ha visualizado el correo electrónico.
2026-06-09 - 14:46:08 GMT
-  bogdan borkowski (bogdanbork@gmail.com) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2026-06-09 - 14:46:40 GMT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: IMAGEN
-  ccorrea@labcapital.cl ha visualizado el correo electrónico.
2026-06-09 - 22:29:47 GMT
-  El firmante ccorrea@labcapital.cl firmó con el nombre de Catalina Correa
2026-06-09 - 22:30:14 GMT



Catalina Correa (ccorrea@labcapital.cl) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-06-09 - 22:30:16 GMT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: TIPO



Fjeiddj Ffiek (gardeweg.ried@gmail.com) ha visualizado el correo electrónico.

2026-06-10 - 0:58:23 GMT



Fjeiddj Ffiek (gardeweg.ried@gmail.com) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-06-10 - 0:59:22 GMT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DISEÑO_MÓVIL



plyon@guerrero.cl ha visualizado el correo electrónico.

2026-06-10 - 15:51:55 GMT



El firmante pylon@guerrero.cl firmó con el nombre de Pedro Lyon

2026-06-10 - 15:56:04 GMT



Pedro Lyon (plyon@guerrero.cl) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-06-10 - 15:56:06 GMT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: TIPO



jmartinez@republicparking.cl ha visualizado el correo electrónico.

2026-06-12 - 19:17:43 GMT



El firmante jmartinez@republicparking.cl firmó con el nombre de Víctor Javier Martínez R.

2026-06-12 - 19:22:25 GMT



Víctor Javier Martínez R. (jmartinez@republicparking.cl) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-06-12 - 19:22:27 GMT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO



Documento completado.

2026-06-12 - 19:22:27 GMT

